



Observatorio del Sistema de Justicia Penal Memoria del Taller de Validación 09 de marzo de 2017

En la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los nueve días del mes de marzo del año 2017, reunidos en las oficinas de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras **MACCIH**, se apertura la reunión con los representantes de Sociedad Civil, Academia y miembros del Observatorio del Sistema de Justicia Penal. El taller de validación está conformado por las siguientes representantes:

Programa Impactos: Marisa Garcia B. / Delmi Ordoñez

Plan Internacional: Saira Alvarez Sosa

OXFAM George Redman

Centro de Desarrollo Humano: Carlos Arturo Rivera

Universidad Católica: Aracely Zúñiga

Servicios Técnicos SELETEC: Fernando Garcia

Frente Patriótico: Jorge Yllescas Oliva / Melvin López Herrera

ASJ/APJ: Luis León

FOSDEH: Jorge Henríquez

Toma la Palabra la Doctora María Beatriz Otero quien apertura la reunión siendo las 9:45 minutos de la mañana comenzando con la siguiente agenda;

1. Comentarios en relación a reuniones anteriores sobre la propuesta de indicadores
2. Presentación del Reglamento interno del Observatorio del Sistema de Justicia Penal

SELETEC Fernando García: En los indicadores existe temas bien amplios, se refieren a los casos del seguro social, pero deberían de tener una connotación especial otros casos como el señalamiento del INJUPEM, de expresidentes, exalcaldes y diputados en casos de corrupción debería ser agregados, en el Número de Funcionarios e imputados, debería de existir una separación de civiles y militares y de los imputados se debería hacer una desagregación en ese caso, es decir casos particulares. En los Indicadores Económicos deberían de referirse a la tasa de seguridad debido al manejo de su naturaleza y la rendición de cuentas, la relación del fideicomiso de seguridad y actividades sociales se están transfiriendo los fondos de la tasa de seguridad a esos proyectos y son las autoridades de gobierno quienes las están manejando no de otro sector, debe existir un indicador para las redes de corrupción y como se están estructurando, en cuanto a los Indicadores en situación de vulnerabilidad hay un sector que se tomó en cuenta debido a sus condiciones de precariedad se debe de incluir a los campesinos, en relación a la jurisprudencia se debe de desagregar algunos aspectos más específicos



Doctora Otero: Por favor envíenos una propuesta escrita para incorporar al drive para que los demás miembros del taller de validación se den cuenta de su propuesta.

Universidad Católica: solicita que se conceda un tiempo para que se presente las observaciones de los diferentes cambios a los indicadores.

Doctora Otero; Queda establecido una semana de plazo para que incorporen sus propuestas, sería para el próximo jueves y luego el Observatorio considerará las modificaciones de los indicadores.

FRENTE PATRIOTICO: Esta propuesta de indicadores se debe de ampliar a la alianza público privado y la tasa de seguridad.

Doctora Otero: La metodología de casos que hemos definido para el Observatorio implica que se haga un seguimiento de los casos en que la MACCIH se encuentra participando.

SELETEC: Si se incluyen otros temas se puede añadir otros sectores sociales.

Doctora Otero: Por favor enviénnos sus propuestas escritas.

Universidad Católica: Comenta ¿El Observatorio estudia el desempeño de los temas que toca la Maccih, de lo que esta pasando en este momento?

Doctora Otero: El Observatorio tiene como objetivo establecer un mecanismo de evaluación de los avances y retrocesos del sistema de justicia penal.

SELETEC: Debe de existir un Indicador general en el que aparezcan las recomendaciones de la MESISIC.

Doctora Otero: ya está incluido dentro de los indicadores del cumplimiento de las recomendaciones del sistema interamericano y universal

Frente Patriótico: Se tocó algo del tema del Trans-450, lo menciono por qué es un tema que pienso que va a quedar en impunidad.

Doctora Otero: Se va a hacer un seguimiento sólo de los casos que la MACCIH está acompañando.

Plan Honduras: se debe de tocar el tema de las niñas y de las trabajadoras sexuales y que no se tomó por parte del Estado una solución.

Doctora Otero: En la propuesta de Indicadores y organización se alude a las reglas de Brasilia donde se alude al acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad y en éste se encuentran la situación de las niñas y de las trabajadoras sexuales.



FOSDEH : ¿Con respecto a los indicadores económicos contra que se va a comparar el dato del PIB?

Doctora Otero : Ese indicador es a los efectos de realizar un estudio comparativo para saber que cifras se está manejando a nivel regional.

FOSDEH: Efectúa una apreciación en relación al manejo del presupuesto por parte del Poder Ejecutivo que recibe el 3% y la Unah el 6% pero el dato no concuerda con los ingresos pertinentes que asigna el Estado.

Doctora Otero: Hemos solicitado información a través de las Instituciones que integran la Mesa Técnica; a su vez si las organizaciones de sociedad civil y la Academia, nos pueden proporcionar las propuestas técnicas para poder cruzar la información esto nos sirve mucho por su expertis en la materia.

Doctora Otero: Se efectúa una presentación a los miembros del taller de validación sobre la propuesta de Reglamento interno del Observatorio. Se habla del Objetivo, participación de las organizaciones, sectores representados en la asamblea general, voto y tipo de reuniones, convocatoria de la asamblea general ordinaria y extraordinaria, forma de participación en la asamblea general, acreditación, conducción de la asamblea, constancia de lo actuado, elección de los integrantes del comité, votación entre otros.

Frente Patriótico: Interviene diciendo que a asamblea extraordinaria y las convocatorias se encuentran muy cerca.

Doctora Otero: Ve usted muy cercano los 10 días de la convocatoria y el plazo respecto a la autorización del pedido del periodo de celebración ¿Cuál es el plazo que usted propone?

Frente Patriótico: Reacomoda la pregunta, agrega cuál es el tiempo en que queda reconocido el plazo para la celebración y recomienda que el libro de actas lo debería tener alguien del comité ejecutivo.

Doctora Otero: Se le solicita remita su propuesta por escrito.

Universidad Católica: El secretario del Comité Ejecutivo debería de fungir como secretario de la mesa conductora de la asamblea para que exista un orden en el Libro de Actas de Asamblea.

SELETEC: Existen un sin número de organizaciones que se incluirán, se debe de eliminar la palabra **las** y que solo sea participación **de** organizaciones de sociedad civil, la lista de los sectores se debe de incluir a una organización de veeduría y en cuanto a las corrientes religiosas se colan en las reuniones, otra pregunta cómo se va



a lograr esa representación por sector, si esto queda en plena autonomía y como se debe de elegir a los representantes.

Doctora Otero: Se solicita que remitan propuesta por escrito.

Universidad Católica: se debe de tener una sola representación entre la iglesia Evangélica y Católica, pues existen varias iglesias evangélicas, pero para efectos esto se debe de regular y no se debe de dejar a criterio de la asamblea.

Doctora Otero: Preséntenos una propuesta de como se debe definir la participación de las iglesias.

Universidad Católica: La tendencia general es que Católicos y Evangélicos son la representación y con respecto a la confraternidad evangélica no tienen una estructura legal que sea unificada.

SELETEC: En la forma de participación se inscribe ante el comité ejecutivo, pero se debe precisar un artículo previo a esta primera convocatoria para la participación, la transparencia debe de ser elevado a los medios electrónicos, en el comité ejecutivo se debe de precisar el número de vocales, es decir 3 vocales.

Doctora Otero: El Reglamento interno se debe complementar con los Estatutos que es dónde se pone cuantos vocales.

Universidad Católica: También respecto a los vocales la ley dice que pueden ser 7 los vocales, y si es el grupo es demasiado grande que se amplíe a 9 miembros, ampliando el número de vocales.

OXFAM: Se debe de definir la representación en los sectores ya que hay organizaciones que trabajan a través de redes, como por ejemplo la confraternidad. en cuanto a los sectores vulnerables se deben de poner de acuerdo.

Doctora Otero: No se debe de limitar la participación por ejemplo si existen 10 organizaciones de un mismo rubro solo tendrán un voto, pero pueden participar las 10 organizaciones.

OXFAM: También se puede manejar el tema de incluir el estatus de observadores que puedan participar en la Asamblea General.

Carlos Rivera: CDH: El mecanismo de un voto, es difícil puede existir la posibilidad de ser 2 votos por sector para lograr que la Asamblea sea más efectiva.

Plan Honduras: se puede establecer un perfil de organizaciones participantes, es decir se debe de establecer para saber quiénes tienen ese aspecto propositivo en las reuniones.

Doctora Otero: Nuestra propuesta no es limitar la participación de las organizaciones a través de un perfil ya que en definitiva va a haber una selección natural por el propio



tema tan especial que es objeto del Observatorio. Pero el Observatorio debe construirse sobre las más amplias bases de participación.

APJ: Sigo preocupado por el tema de que se politice el Observatorio, por lo que debería el reglamento establecer que es un espacio técnico colaborativo y no político para no perder la lógica inicial, provocando que el trabajo se pierda.

Doctora Otero: Por eso los indicadores son técnicos para delimitar el trabajo del Observatorio y la metodología de casos para incorporar información cualitativa delimitada a los casos en que trabaje la misión.

APJ: Cual será el próximo documento?

Doctora Otero: Luego de que se realice la recopilación se poblará la matriz de seguimiento del sistema de justicia penal, pero estamos en la etapa de proceso de recopilación de la información para la cual se realizó una Mesa Técnica con instituciones del gobierno vinculadas al sistema de justicia penal. Si alguna de sus organizaciones tuviera información referente a violencia doméstica, situación de menores o cualquier otra capacidad técnica vinculada a los indicadores en que se está trabajando agradecemos la colaboración

SELETEC: Con respecto a la información relacionada a casos específicos, en la resolución 0069 del Consejo nacional de seguridad, se prohíbe el acceso a la información. Esta es una preocupación de la posibilidad material de recopilación de información de las organizaciones y nosotros como ciudadanos no tenemos acceso a la información, ustedes tienen convenio.

Nos preocupa la naturaleza de la confidencialidad de la información que podamos compartir evitando el secretismo, pues con las reformas del código penal se puede ver como un acto de terrorismo, entonces ya es legítimo el actuar del Estado

Finaliza la Doctora Otero la reunión siendo las 10:35 minutos de la mañana, dándose por concluidos los talleres de validación de Indicadores y organización del Observatorio, otorgándose la prórroga solicitada por la Universidad Católica para presentar la información referente a la propuesta de indicadores y organización presentada por el Observatorio.